

Convocatoria de ayudas a la Movilidad Erasmus+ para estudiantes de DOCTORADO durante el curso 2018/2019

Publicado el listado definitivo de solicitantes admitidos al proceso, se aplican los criterios de baremación descritos en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria. El Coordinador General, a propuesta de la Comisión Técnica de Selección, resuelve la adjudicación provisional de destinos según lo dispuesto a continuación:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS CON DESTINO PROVISIONAL

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	6.1.a)	6.1.b)	6.1.c)	6.1.d)	TOTAL	DESTINO (PROVISIONAL)
1	BORRERO LÓPEZ	ANTONIO MARÍA	UHU	8,17	8,80	3,75	9,20	29,92	Universidad De Aalto, (Finlandia)
2	BOLIVAR CARRILLO	ARACELI	UCO	8,47	8,48	3,75	7,10	27,80	Ku Leuven, Technology Campus Gent (Belgium)
3	MARÍN SÁEZ	JESÚS	UAL	7,50	9,40	2,50	6,90	26,30	French National Center For Scientific Research, Lyon, (France)
4	MILÁN GARCÍA	JUAN	UAL	8,30	9,40	3,75	0,90	22,35	Universidade Da Beira Interior (Portugal)
5	ÁLVAREZ GARRIDO	LUCÍA	UJA	7,24	8,90	2,50	3,10	21,74	Universidade Do Algarve (Portugal)
6	WANG	HUI	UAL	9,10	8,84	0,00	3,60	21,54	SUPLENTE
7	ALONSO GARCÍA	ESTHER	UJA	7,61	9,36	2,50	1,10	20,57	SUPLENTE
8	CARRILLO LABELLA	ROCÍO	UJA	6,20	7,32	0,00	7,00	20,52	SUPLENTE
9	CARIGNATO	ANDRÉ	UHU	7,90	7,90	0,00	2,60	18,40	SUPLENTE
10	MORALES BERNARDOS	INÉS	UCO	6,57	8,20	0,00	3,20	17,97	SUPLENTE
11	CUADRADO ALARCÓN	BLANCA	UCO	6,75	6,75	2,50	0,90	16,90	SUPLENTE
12	MARTÍN GÓMEZ	ANDRÉS	UCO	7,08	8,97	0,00	0,00	16,05	SUPLENTE
13	MARTÍNEZ NAVARRO	DIEGO	UAL	7,50	7,82	0,00	0,60	15,92	SUPLENTE
14	COVA	CAMILLA MARIA	UCO	7,21	7,94	0,00	0,00	15,15	SUPLENTE

Contra la presente resolución provisional, y de conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de **cinco días hábiles** para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido a internacional@ceia3.es con el asunto **Reclamación DOCTORADO 18/19**.

En Córdoba, martes, 22 de mayo de 2018
ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	V3JAWXJNAIWUGUTKZST3AEUGUU	Fecha y Hora	22/05/2018 14:00:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

